



LEGARC

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS

El contrato de prestación de servicios de instalación de puertas y ventanas formaliza el trabajo con un proveedor para mejorar o construir tus espacios. Detalla el tipo de materiales, las medidas, los plazos y el costo. Protege tus intereses, asegurando un trabajo de calidad y una inversión segura en la estética y funcionalidad de tu negocio o propiedad.



**ABRE UNO DE LOS ENLACES Y  
ESTARÉ CONTIGO PARA  
RESOLVER TUS DUDAS**

 [asesoria@gmail.com](mailto:asesoria@gmail.com)

 [www.facebook.com/  
somosLeGarc](https://www.facebook.com/somosLeGarc)

 [+51 987 867 141](https://wa.me/51987867141)

 [+51 987 867 141](https://t.me/51987867141)

 [+ 51 987 867 141](tel:+51987867141)

**NOTA: Este documento es una versión básica de la minuta.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE  
PUERTAS Y/O VENTANAS.**

**NOTA:** La primera parte del contrato tiene como finalidad dejar establecidas los datos generales de cada parte. Aquí te dejo varias opciones para que escojas si el contrato se realizará entre: Personas naturales, Personas Jurídicas o entre Personas naturales y Personas Jurídicas.

**De una parte:** El Sr(a) \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI/CE número \_\_\_\_\_; y domicilio en \_\_\_\_\_, en lo adelante **EL PRESTADOR.**

**De otra parte:** El Sr(a) \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI/CE número \_\_\_\_\_; y domicilio en \_\_\_\_\_, en lo adelante **EL CLIENTE.**

**De una parte:** La empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_ y domicilio legal en \_\_\_\_\_, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. \_\_\_\_; representada en este acto por el/la Sr(a) \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante **EL PRESTADOR.**

**De otra parte:** La empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_ y domicilio legal en \_\_\_\_\_, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. \_\_\_\_; representada en este acto por el/la Sr(a) \_\_\_\_\_, ciudadano(a) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante; en lo adelante **EL CLIENTE**.

Ambas partes, reconociendo la capacidad jurídica que poseen, y actuando de buena fe; deciden suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios de Instalación de Puertas y/o Ventanas**, según los términos acordados en las siguientes cláusulas:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de instalación de puertas y ventanas, los cuales serán ejecutados por **EL PRESTADOR** a favor del **CLIENTE**, en el/los inmueble(s) ubicado(s) en **[dirección exacta]**.
- b) Los servicios comprenden, de manera enunciativa pero no limitativa:
  - La instalación de puertas y ventanas conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CLIENTE**, incluyendo medidas, materiales, ubicación y diseño.
  - La nivelación, fijación y sellado adecuado de cada unidad instalada, garantizando su correcto funcionamiento, seguridad y acabado estético.
  - El uso de herramientas y materiales adecuados para asegurar una instalación firme, duradera y alineada con las normas de calidad y seguridad vigentes.
  - La limpieza del área de trabajo al finalizar cada instalación, dejando los espacios en condiciones adecuadas.
- c) Los trabajos se ejecutarán dentro del plazo y bajo las condiciones acordadas por ambas partes, conforme al cronograma y presupuesto previamente aprobado.

## **2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

### **2.1 OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.**

- a) Ejecutar los trabajos de instalación de puertas y ventanas conforme a las especificaciones técnicas, planos, materiales, dimensiones y acabados acordados con **EL CLIENTE**, garantizando un acabado profesional y funcional.
- b) Proporcionar toda la mano de obra, herramientas, equipos y conocimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- c) Realizar los trabajos dentro del plazo estipulado en el contrato o cronograma, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado

### **2.2 OBLIGACIONES DEL CLIENTE.**

- a) Efectuar los pagos correspondientes a los servicios prestados conforme a lo pactado en el contrato, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la forma de pago acordada.
- b) Proporcionar al **PRESTADOR** acceso oportuno y adecuado al/los inmueble(s) donde se realizarán las instalaciones de puertas y ventanas, en los días y horarios previamente acordados.
- c) No interferir con el personal del **PRESTADOR** en el desempeño de sus tareas ni solicitar que realicen funciones ajenas a las acordadas sin el consentimiento previo y por escrito del **PRESTADOR**

## **3. PRECIO Y FORMAS DE PAGO.**

- a) El precio total por la prestación de los servicios de instalación de puertas y ventanas objeto del presente contrato asciende a la suma de [monto en números y letras, indicando la moneda], que incluye todos los costos relacionados con la mano de obra, materiales, herramientas, transporte,

impuestos y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

- b) El pago se realizará mediante [especificar medio: transferencia bancaria, cheque, efectivo, etc.], a la cuenta bancaria que **EL PRESTADOR** indique por escrito, o según el medio que ambas partes acuerden.

Y para que así conste, suscribe el presente contrato en dos copias, con igual validez jurídica a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.